

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	3			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En la ciudad de Sullana a los 02 días de diciembre del 2024, en el auditorio de la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONA, a las 08:58 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°1136-2024/GOB.REG.PIURA-GSRLCCLG de fecha 06 de noviembre del 2024, encargado de la conducción y realización del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°026-2024/GRP-GSRLCC-G PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", a fin de efectuar la EVALUCION ECONOMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON	Titular	X	Dependencia: DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA	Titular	X	Dependencia: SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
			Suplente		
	Segundo Miembro	C.P.C.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Titular	x	Dependencia: ABASTECIMIENTO
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:				
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 02 de diciembre del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>					
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
	1	CONSORCIO SULLANA integrado por RAMOS AREVALO OMAR WLADIMIR con RUC N°10423092403 y PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777	100		
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:				
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>					
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	
	1	CONSORCIO SULLANA integrado por RAMOS AREVALO OMAR WLADIMIR con RUC N°10423092403 y PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777	S/ 469,404.00	100%	
DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:					
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS				
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		
	1	NINGUNA			
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
	7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL			
<p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>					

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	Nombre o razón social del postor	
1	NINGUNA	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SULLANA integrado por RAMOS AREVALO OMAR WLADIMIR con RUC N°10423092403 y PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777	100

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SULLANA integrado por RAMOS AREVALO OMAR WLADIMIR con RUC N°10423092403 y PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777	80	20	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO						
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:						
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial				
	CONSORCIO SULLANA integrado por RAMOS AREVALO OMAR WLADIMIR con RUC N°10423092403 y PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777	S/ 469,404.00	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Si		No	X
Si							
No	X						

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	 ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	 ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA NOMBRES Y FIRMAS DEL PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	 C.P.C.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ NOMBRES Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN